

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO ENEL PRIX 2022

ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A., con RUC N° 20269985900, (en adelante "Enel") realiza el concurso denominado "**ENEL PRIX 2022**" (en adelante, el Concurso) que consiste en una carrera de autos a escala 1/32 a control remoto según los presentes Términos y Condiciones.

La participación en el concurso **ENEL PRIX 2022** implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

I. FECHAS Y LUGAR DE LA CARRERA

El Concurso se desarrollará desde las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2022 hasta las 16:00 horas del 29 de septiembre de 2022 y se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la convención minera PERUMIN 35 "Construyendo Juntos un Perú Mejor" sito en el Centro de Convenciones Cerro Juli, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

II. MECÁNICA DE LA CARRERA

Podrán participar del Concurso aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Realizar la inscripción virtual: Aquellas personas naturales que asistirán a la feria y convención minera PERUMIN 35, que se hayan inscrito al Concurso a través del llenado del formulario online habilitado para este efecto y cuyo enlace fue enviado a sus correos electrónicos corporativos registrados en la base de datos de Enel . La inscripción se realizará desde el jueves 22 de septiembre de 2022 hasta el jueves 29 de septiembre de 2022. El participante recibirá la confirmación de su inscripción vía mensaje de texto en un lapso de hasta 24 horas al celular brindado voluntariamente en el formulario; o,
2. Realizar la Inscripción presencial: Aquellas personas naturales que se acerquen al módulo E-60 ubicado en la convención minera PERUMIN 35 y cuyos datos serán registrados por un asesor comercial o anfitriones de Enel.

Los participantes inscritos tendrán un cupo en el Concurso. A los participantes se le asignará un horario disponible que será informado, hasta una (01) hora antes de su participación, vía mensaje de texto al celular registrado voluntariamente durante su registro.

El concurso solo cuenta con 120 cupos disponibles, los cuales serán asignados a los participantes de acuerdo con el orden de prelación de inscripción hasta agotar el total de las vacantes.

El concurso consistirá en una competencia de autos de carrera manejados a control remoto en una maqueta a escala 1/32. El ganador será aquel participante que haya completado el circuito en el menor tiempo y deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. El Participante deberá estar previamente registrado y contar con un cupo asignado por Enel según el Calendario de la Carrera señalado en el presente apartado.

2. El participante deberá apersonarse al stand E-60 diez (10) minutos antes del horario asignado. El horario se informará hasta una (01) hora antes de su participación vía mensaje de texto (SMS) al celular registrado voluntariamente.
3. El participante cuenta con cinco (05) minutos de práctica para que se familiaricen con el sistema a control remoto.
4. Una vez iniciada la carrera, cada participante deberá completar dos (02) vueltas al circuito de carrera (en adelante, la Carrera) en un tiempo máximo de cinco (05) minutos.

El calendario del Concurso se detallan a continuación:

Calendario de la Carrera

Horario	Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
10:00 - 11:00	6	6	6	6	LIBRE
11:00 - 12:00	6	6	6	6	
12:00 - 13:00	6	6	6	6	
13:00 - 14:00	LIBRE				
14:00 - 15:00	6	6	6	6	
15:00 - 16:00	6	6	6	6	
16:00 - 17:00	Anuncio ganador	Anuncio ganador	Anuncio ganador	Anuncio ganador	
	LIBRE			Gran final	
17:00 - 18:00	LIBRE				

(*) Son 6 cupos disponibles por horario/día

III. DEFINICION DE GANADORES

Durante la ejecución de la Carrera se realizará el cronometraje de todas las participaciones de manera manual. Una vez finalizada cada Carrera se procederá a registrar la toma del tiempo de cada participante en el padrón de Enel.

Será un ganador diario. El ganador será aquel participante que haya completado la Carrera en el menor tiempo durante toda la jornada del día.

Adicionalmente, se realizará una Carrera especial a las 16:00 horas del día 29 de septiembre de 2022 en la que se invitará a los ocho (08) participantes que hayan obtenido los mejores tiempos durante las fechas del Concurso, que se encuentran detalladas en el calendario precedente, es decir, los mejores tiempos obtenidos durante el periodo del día 26 hasta el día 29 de septiembre. El criterio para definir al ganador será obtener el menor tiempo en completar el circuito conformado por dos (02) vueltas alrededor de la pista de carrera en un tiempo máximo de cinco (05) minutos.

IV. PREMIOS

Se elegirá un ganador por fecha. El criterio para declarar al ganador del premio en cada fecha será obtener el menor tiempo en completar la Carrera. Se entregarán los premios según el siguiente esquema:

Día 1: LEGO Technic 42137 - Formula E Porsche 99X Electric (422 piezas), valorizado en \$200.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Día 2: LEGO Creator Expert 10268 - Wind Turbine (826 piezas), valorizado en \$250,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Día 3: LEGO Technic 42137 – Formula E Porsche 99X Electric (422 piezas), valorizado en \$200,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Día 4: LEGO Creator Expert 10268 – Wind Turbine (826 piezas), valorizado en \$250,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

En la carrera especial, del 29 de septiembre de 2022, se entregarán cuatro (04) premios a los cuatro mejores tiempos obtenidos en dicha carrera, de acuerdo con el esquema que presentamos a continuación:

Primer puesto: Bicicleta Eléctrica (Mountain Gear), valorizado en \$1.500,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Segundo puesto: Scooter eléctrico Xiaomi, valorizado en \$650,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Tercer puesto: Altavoz inteligente Amazon Echo Dot 4ta generación, control de voz con Alexa, blanco, valorizado en \$120,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Cuarto puesto: Parlante Alexa, valorizado en \$120,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

V. SOBRE LOS TURNOS ASIGNADOS A LOS PARTICIPANTES

El itinerario será informado, hasta una hora antes de su participación, vía mensaje de texto a cada participante al celular registrado voluntariamente. Se tendrá una tolerancia de asistencia de máximo cinco (05) minutos del horario asignado. Si el participante se presenta dentro de dicho lapso de tolerancia, podrá participar en la Carrera, pero no tendrá derecho al tiempo de prueba referido en el numeral 2 del apartado denominado “Mecánica de la Carrera”

VI. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en coordinación con el ganador con la posibilidad de gestionar la entrega inmediata en Arequipa o del 03 al 15 de octubre de 2022 en la sede de ENEL, ubicada en Jr. Paseo del Bosque 500, distrito de San Borja – Lima, Perú.

Para realizar la entrega de cada premio, el ganador deberá suscribir el respectivo Recibo de Premio.

VII. MODIFICACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones se encontrarán disponibles en la página web de Enel: www.enel.pe.

Enel se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, suspender el Concurso e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de la página web www.enel.pe.

VIII. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

- Solo podrán participar en el Concurso, personas mayores de 18 años que hayan participado de la Convención minera PERUMIN 35
- Los participantes deberán estar registrados correctamente de manera virtual o presencial de acuerdo con lo señalado en el acápite II del presente documento.
- Enel no será responsable de los costos de traslado de los participantes al lugar donde se llevará a cabo el Concurso.
- No podrán participar en este concurso, ni acceder a los premios, los trabajadores y/o colaboradores de Enel y de las empresas encargadas que, en forma directa o indirecta, hayan participado en la organización del presente Concurso. Dicha prohibición se extiende a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas bajo cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en este Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en este Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro, eliminará al participante del Concurso.

SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Al inscribirse en el Concurso, los participantes autorizan a Enel a tratar sus datos personales proporcionados para los fines del presente concurso, en especial para las siguientes finalidades:

- (i) implementar, gestionar y ejecutar el Concurso;
- (ii) llevar un registro del participante;
- (iii) enviar información sobre el Concurso y la convención minera PERUMIN 35;
- (iv) Publicar sus datos personales (tales como nombre, apellidos, y eventualmente su fotografía entre otros), como ganadores del Concurso en material publicitario, canales de comunicación pública, u otros, así como redes sociales de titularidad de Enel; y,
- (v) Cualquier gestión relacionada con la entrega del premio.

Sus datos personales quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de “Servicios Eléctricos” de Enel por un plazo indeterminado solo para efectos del presente concurso o hasta que el participante decida revocar esta autorización.

Sus datos personales podrán ser transferidos a los proveedores de servicios que contraten con Enel para la ejecución del Concurso, así como a autoridades y terceros autorizados por ley. En estos casos, Enel garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas. Podrá acceder a la relación de empresas que realizan tratamiento de datos por encargo de Enel en los numerales 1 y 2.4 del siguiente enlace: https://www.enel.pe/content/dam/enel-pe/footer/web_empresas.pdf

Enel le comunica que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento y para participar en el Concurso; y, (ii) podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley N°29733 y su Reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: peruprotecciondedatospersonales@enel.com